



ALCALDÍA
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 26 de julio de 2019
SDM-SC - 160451 /2019

Señor(a):
CESAR RAUL CAÑON CARRILLO
CALLE 53 NO 71C-19 TORRE A APTO. 204 EDIF. NORMAND
TELÉFONO: 4162061
LA CIUDAD

472 Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
Cesión: Enada		Selusac		No Radamaca	
No Pasó de		Cesado		No Concedido	
Fuera Mayor		Fallecido		Ayudado: Clausurado	
Fecha 1: 26/07/2019	Fecha 2: 26/07/2019	DI	YES	ARO	R D
Nombre del devolutor:		Nombre del conductor:			
C.C.		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			
Hector Urquiza Mensajero C.C. 80.142.152					

Asunto: RTA: SDM: 178602/2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°11001000000005915149 del 09/23/2013, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C17000782	CÉDULA DE CIUDA	BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
CESAR RAUL		CANON	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1938-05-31	M	4296247	
Ciudad	País		
BOGOTÁ	COLOMBIA		
CLL 53 # 71A-20			

Secretaría Municipal de Movilidad y Tránsito
Alcalde: 31460002 (317) 4744890 - 31460011 (317) 4744890 - 31460012 (317) 4744890 - 31460013 (317) 4744890
Bogotá, D.C., 26 de julio de 2019

Remitente

Destinatario

Remitente: Bogotá D.C.
Dirección: Calle 53 No. 71C-19 Torre A Apto. 204 Edif. Normand
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1110713456

Destinatario: CESAR RAUL CAÑON CARRILLO
Dirección: Calle 53 No. 71C-19 Torre A Apto. 204 Edif. Normand
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1110713456

o. 37 - 35
9400
vilidadbogota.gov.co
a 195

**BOGOTÁ
MEJOR
CADA DÍA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11081000000005915149

CESAR RAUL CAÑON CARRILLO
CLL 53 # 71A-20

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y pague la multa en la siguiente dirección:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción:
09/23/2013 10:03:53

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad:
CR 21 - CL 24 - RAFAEL URIBE

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: BDU206
Lugar de Matrícula: 1100100
Tipo Vehículo: AUTOMÓVIL

OBSERVACIÓN
VEHICULO OBSTACULIZANDO LA SALIDA DE OTROS VEHICULO; EN ESTADO DE ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: CESAR RAUL CAÑON CARRILLO
Nro. Identificación: 17000782

Dirección: CLL 53 # 71A-20

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor

Nro. Identificación

Dirección del infractor

Correo Electrónico

AGENTE DE TRANSITO
Alexander Cardenas Agudelo
PLACA 05464

Valor Pagado

Desprendible para el Banco

Mantenga este documento con la orden de pago correspondiente

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante **EMPLAZAMIENTO** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, por medio de *un diario de amplia circulación nacional, en este caso en el Nuevo Siglo*.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Emplazamiento	RESOLUCIÓN 007 OCTUBRE 2013 NOTIFICADO 20/11/2013
Resolución Sancionatoria No.	656692 DE FECHA 01/14/2014

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará

que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en astrados..."

Frente a su solicitud de caducidad, el artículo 161 del C.N.T.T., establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los (06) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad.

Frente a la EXONERACIÓN DEL PAGO, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.

Sobre sus peticiones de prescripción, se le informa que ésta (s) fue (ron) remitida (s) a la Dirección de Gestión de Cobre, tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.-160451.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DE
INTERESES MORATORIOS**

FECHA MÁXIMA DE PAGO

Setenta por ciento (70%)

31 de julio de 2019

Cincuenta por ciento (50%)

31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA

Bogotá, D.C., 26 de julio de 2019

SDM- SC-160451/2019

Doctora:

IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Director (a) de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión SDM-178602

En atención al radicado de la referencia, ramito la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **CESAR RAUL CAÑON CARRILLO**, por ser tema de su competencia en dos (02) folios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: DIEGO REINA
Anexo SDM 178602

C.C: Señor(a) **CESAR RAUL CAÑON CARRILLO** CALLE 53 NO 71C-19 TORRE A APTO. 204 EDIF. NORMANDIA 10

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12772

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-178602/ CESAR RAUL CAÑON CARRILLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-160451 d el 26 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-178602.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito